

CANCELACIÓN | INFORME AUDIENCIA 2018-00321-00

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Miércoles 24/01/2024 16:53

Para: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Nº 19378

NG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 16:39

Para: zunigabolivar.alejandro@gmail.com <zunigabolivar.alejandro@gmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA 2018-00321-00

Cordial Saludo,

Para el día de mañana veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se encuentra programada audiencia dentro del asunto de la referencia; sin embargo, el despacho aplicó control de legalidad en los términos del artículo 132 del Código General del Proceso por lo tanto la misma no se realizará.

El Juzgado proferirá providencia de fecha 25 de enero de 2024, la cual se notificará en estados electrónicos del día 26 de enero de los corrientes; frente a la cual podrán presentarse los pronunciamientos a que haya lugar.

Quedo atento,

ROBERT CAMILO CÁCERES LÓPEZ

Oficial Mayor.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.